

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****123****MADRID NÚMERO 19**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 687 de 2016, entre don Francisco Trenado Vázquez, doña Carmen Fernández Martínez y “Gebresa, Sociedad Anónima”, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente sentencia:

Sentencia número 24 de 2018

En Madrid, a 6 de febrero de 2018.—Doña María Isabel Ferrer-Sama, magistrada del Juzgado de primera instancia número 19 de esta ciudad y su partido judicial, ha visto los autos de juicio ordinario número 687 de 2016 promovidos por don Francisco Trenado Vázquez y doña Carmen Fernández Martínez, representados por el procurador de los Tribunales don Luis Amado Alcántara y asistidos por los letrados don Ignacio Valdés Ruiz y doña Eva María Álvarez Marco, contra “Gebresa, Sociedad Anónima”, sobre declaración de dominio, rectificación del Registro de la Propiedad y elevación a público de contrato privado de compraventa.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante este Juzgado dentro del plazo de veinte días desde el siguiente a la notificación. Deberán exponer las alegaciones en que se base la impugnación y citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna. Del presente recurso conocerá la Audiencia Provincial de Madrid.

En virtud de lo acordado en los autos número 687 de 2016, por no ser conocido el domicilio de la parte demandada “Gebresa, Sociedad Anónima”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para llevar a efecto la diligencia de notificación de la anterior sentencia a “Gebresa, Sociedad Anónima”.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

Y para que sirva de notificación a “Gebresa, Sociedad Anónima”, expido y firmo en Madrid, a 8 de febrero de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/5.974/18)

